


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 13

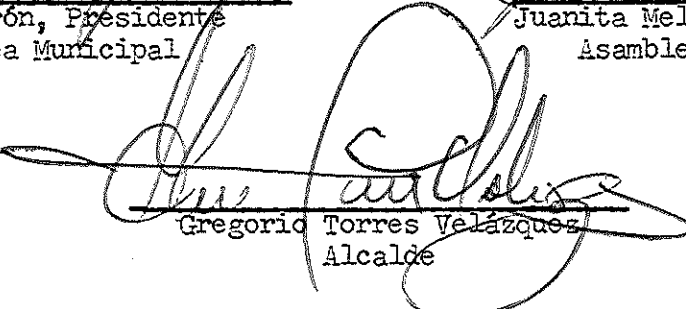
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR  
MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE VACACIONES  
ACUMULADAS DE LA PARTIDA DE "IMPREVISTO" Y  
PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Reglamento de Contabilidad Municipal dispone en su sección 71 que no se expida libramiento con cargo a la partida de "Imprevisto" sin que haya aprobación por la Asamblea Municipal.
- POR CUANTO : El Sr. Ismael Camacho Rivera, Empleado de este Municipio, cesó de sus funciones como Obrero de la limpieza pública el día 26 de septiembre de 1975.
- POR CUANTO : El Sr. Camacho tiene siete y medio días (7 1/2) de vacaciones regulares acumuladas por sus años de servicio en este Gobierno Municipal.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar el pago de vacaciones acumuladas de la partida de Imprevisto al Sr. Ismael Camacho Rivera.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir después de ser aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 15 de octubre de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal

Hon. Rafael Cardona

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Juan José Félix

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Aida Berríos

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Laudiel Negrón

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de octubre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 20 de octubre de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 12

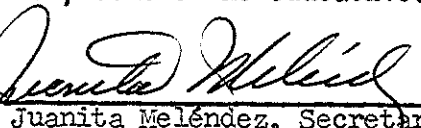
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DISPONER QUE LA QUERIDA HERMANA IRENE HUGUES DE LA CONGREGACION DE NOTRE DAME SEA DESIGNADA HIJA ADOPTIVA DE ESTA MUNICIPALIDAD EN RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA APORTACION ESPIRITUAL Y CULTURAL A LA MISMA:

- POR CUANTO : La Hermana Irene arribó a nuestra Isla procedente de la ciudad de Bridgport en el estado de Connecticut, E.U.A., donde vino al mundo en 28 de junio de 1936;
- POR CUANTO : Esta Hermana ingresó en la Congregación de las Hermanas de Notre Dame en Baltimore, Maryland en agosto de 1954;
- POR CUANTO : Hizo sus votos perpetuos en el año 1962 en Wilton, Connecticut;
- POR CUANTO : En agosto de 1967 vino a residir a nuestra comunidad como Religiosa y Maestra de instrucción en la Academia San Alfonso;
- POR CUANTO : La Hermana Irene ha prestado servicios durante ocho (8) años orientando a la juventud en materias, tanto religiosas como académicas;
- POR CUANTO : Esta Hermana también se ha destacado en la Orden de Hermanas de Notre Dame como Superiora de esta comunidad;
- POR CUANTO : Este Organismo desea reconocer los servicios prestados por esta Hermana;
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY 15 DE OCTUBRE DE 1975.

DECLARAR: Como por la presente se declara a la Querida Hermana Irene Hugues, HIJA ADOPTIVA de esta Municipalidad, como sincero reconocimiento y testimonio de agradecimiento y afecto que siente esta comunidad a esta Hermana por sus valiosos servicios prestados a nuestro pueblo, tanto en lo religioso, como en lo educativo.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde